



Puebla, Pue., 24 de octubre de 2011

Boletín de prensa

Califica el CEEY con 4.33 al Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017 del estado de Puebla

Más de 40 especialistas convocados por el CEEY revisaron, comentaron y evaluaron el contenido del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017 (PED) del estado de Puebla presentado por el actual gobernador Rafael Moreno Valle. La calificación global que otorgaron los evaluadores fue de 4.33 en una escala del 0 al 10.

A partir de la Ley de Planeación, los evaluadores revisaron la congruencia del PED con las propuestas de campaña y los programas sectoriales e institucionales que el gobierno estatal facilitó para su análisis.

En 2010 el CEEY evaluó las propuestas de los entonces candidatos a gobernador con una metodología semejante y con un grupo de evaluadores similar. En esa ocasión, las propuestas de campaña del entonces candidato Moreno Valle obtuvieron una calificación global de 6.89.

Las carencias principales detectadas en el PED 2011-2017 fueron: *a)* falta de prioridades y plazos de cumplimiento; *b)* ausencia de un diagnóstico de recursos disponibles para la ejecución de cada una de las partes del Plan; *c)* se definen la áreas de ejecución pero no se especifica quiénes serán los responsables de la ejecución; y *d)* programas sectoriales que no son tales sino sólo una suma de programas institucionales.

A continuación se resumen las calificaciones que asignaron los especialistas a cada uno de los cuatro ejes del Plan Estatal de Desarrollo:

Evaluación al Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017 de Puebla

I. Economía y Desarrollo Sustentable	4.07
II. Desarrollo Social, Salud, Educación y Pobreza	3.73
III. Estado de Derecho, Reforma Política, Buen Gobierno y Administración Pública	5.78
IV. Seguridad Pública	3.75
Promedio General	4.33

Estas carencias generan las siguientes consecuencias:

- Limitan al Plan Estatal para ser el marco general que defina, priorice y precise las acciones que deberán realizarse a nivel de sectores, regiones e instituciones en el Estado.
- Al carecer de programas regionales, se propicia un trabajo institucional individual sin sinergia entre las instituciones que inciden en una misma región.



Centro de Estudios Espinosa Yglesias

- Sin estos elementos, el PED se ve limitado para ser el documento rector que conduzca a lo que se supone debe ser del nuevo Gobierno, en sus tres respectivos niveles.

Se detectó que en muchas líneas de acción el PED no ofrece una metodología precisa para definir metas por cada eje y sus objetivos. Por tanto, al no tener referentes medibles, es difícil enmarcar los compromisos y los plazos para cumplir los objetivos.

Una falla señalada con recurrencia por los evaluadores fue la carencia en el PED de una concepción regional de la entidad, así como de un diagnóstico de la diversidad que defina objetivos, metas y estrategias para los problemas de las regiones. Pareciera ser que el Estado es la zona metropolitana.

Algunas recomendaciones por tema son las siguientes:

Economía y Desarrollo Sustentable

- Contar con programas sectoriales muy concretos para complementar al PED.
- Establecer claramente parámetros y metas cuantitativas en los planes sectoriales que hagan posible evaluar el desempeño.
- Consolidar tablas con información de recursos así como su asignación para ver el panorama general de gastos e ingresos y su importancia relativa entre sectores.
- Considerar en el Plan diversas acciones entre las regiones, con políticas específicas, para no circunscribir los proyectos de desarrollo a la zona metropolitana de la Ciudad de Puebla y la zona industrial.
- Ampliar y diversificar las fuentes estatales de ingreso.
- Retomar el tema de la coordinación entre los diversos órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal) no sólo en el ámbito fiscal, sino en otros temas de relevancia para la entidad.

Igualdad de Oportunidades para Todos

- Establecer una vinculación entre los programas federales y los programas estatales.
- Reflexionar en temáticas como la protección a menores, la atención integral a la elevada mortalidad infantil, el creciente número de familias que viven sólo con la madre, y la penalización del aborto.
- Promoción de legislación en el tema de la discriminación y grupos vulnerables.
- Tratar la problemática de la educación de manera diferenciada al tomar en cuenta las particularidades de cada nivel.
- Evitar que la cobertura de salud se reduzca a un proceso de credencialización y afiliación al Seguro Popular.
- Definir con claridad los objetivos y funciones del Instituto de Evaluación y Medición de Marginación y Pobreza (IEMMP).

Estado de Derecho, Reforma Política, Buen Gobierno y Administración Pública (incluye los ejes 3. Gobierno honesto y al servicio de la gente y Eje 4. Política interna, seguridad y justicia)



- Establecer un conjunto de medidas que definan el tema de Estado de Derecho como una política pública integral con indicadores imparciales y precisos.
- Diseñar una política transversal en torno a los derechos humanos.
- Modernizar la Ley de acceso a la información pública y protección de datos personales y establecer un catálogo de sanciones para los casos de corrupción que existen o que se puedan dar.
- Flexibilizar los requisitos para llamar a un referéndum.
- Incentivar reformas que permitan un gobierno horizontal, que en el marco de respeto y colaboración consideren su relación con el resto de los poderes del estado.
- Definir la relación entre los niveles de gobierno, con los municipios y las regiones del estado, con el Poder Ejecutivo Federal, y con los estados circunvecinos.
- Implementar una política que permita dar cuenta del correcto uso y destino de los recursos federales, por parte del estado, para transparentar su aplicación.

Política Interna, Seguridad y Justicia

- Dar continuidad a la reforma constitucional del cambio en el sistema judicial, e integrar también la que se refiere a la materia de derechos humanos.
- Expedición de una «Ley de uso de la fuerza» que establezca los ejes rectores de actuación y que sea el marco de referencia para la capacitación de los policías antes de que entre en vigor la «Ley de seguridad».
- Adicionalmente a la institucionalización del servicio civil de carrera en los cuerpos policiales, se requiere un proceso de formación y de capacitación que impulse el respeto de los derechos laborales y profesionales del personal.
- Generar un centro de inteligencia estatal que esté conectado con su contraparte nacional y mantenga relación estrecha con los esfuerzos de inteligencia subsistémicos a nivel municipal.
- Generar un protocolo de procedimiento completo para un verdadero proceso de inteligencia, que contenga una metodología que obligue a exponer indicadores de seguimiento, de evaluación y resultados.
- Crear la figura de un ombudsman que proteja los derechos de los miembros de las instituciones de seguridad frente a su propia institución y frente a la sociedad.
- Incorporar el debido proceso en la ejecución penal mediante los jueces especializados en la materia competentes tanto para decidir la duración de la pena como para garantizar condiciones de vida digna y segura en reclusión.

Consideraciones finales

El grupo de evaluadores coincidió en que las carencias detectadas podrían ser subsanadas al tomar en cuenta las recomendaciones vertidas en esta evaluación. El CEEY podrá constatar la mejora en el ejercicio de evaluación de desempeño que realizará a lo largo de la gestión de la presente administración estatal.

=== 000 ===



Los especialistas que participaron en la *Evaluación al Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017 del Estado de Puebla*, fueron:

Raúl Abreu Lastra, tiene Maestría en Administración Pública y Desarrollo Internacional por la Harvard University; cofundador y Director Ejecutivo de Fundación IDEA.

Eduardo Acosta Arreguín, Médico Cirujano por Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); Profesor de Asignatura en Salud Pública y Comunidad en la Facultad de Medicina de la UNAM.

Arturo Antón Sarabia, Doctor en Economía por la Cornell University; Profesor – Investigador de la División de Economía en el Centro de Investigación y Docencias Económicas.

Ricardo León Anzures Carro, Especialista en Medicina Familiar, Especialista en Educación Superior, Maestría en Medicina Legal: IPN-UNAM; Auditor en Sistemas de Gestión de Calidad para la Certificación de establecimientos de Atención Médica: QMI-Consejo de Salubridad General.

David Arellano Gault, Doctor en Administración Pública por la Universidad de Colorado; Profesor investigador del Centro de Investigación y Docencia Económicas.

Francisco Arroyo García, Maestro en Políticas Públicas por el Instituto Tecnológico Autónomo de México; se desempeña como analista y asesor de políticas públicas para instituciones del sector público, del ámbito legislativo, gobiernos de las entidades federativas y municipios.

Roberto Castañón Romo, Maestro en Planeación Social en Países en desarrollo por la London School of Economics and Political Science, Universidad de Londres. Asesor del rector de la Universidad Nacional Autónoma de México

David Colmenares Páramo, Licenciado en Economía por la UNAM, Director General de Colmenares Páramo y Asociados, S.C. Es profesor de Finanzas Estatales en la Universidad Nacional Autónoma de México. Consultor y asesor de gobiernos estatales y organismos internacionales.

Alfredo Cuecuecha Mendoza, Doctor en Economía por la Universidad de Boston; Profesor de tiempo completo en el Departamento Académico de Economía del Instituto Tecnológico Autónomo de México.

Benjamín Dimas Chávez, Candidato a Doctor en Planeación y Desarrollo Sostenible. Wye College – Universidad de Londres, Coordinador de extensión y vinculación del Instituto de Ciencias de Gobierno y Desarrollo Estratégico de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Gerardo Esquivel Hernández, Doctor en Economía por Harvard University; Es profesor visitante del Harris School of Public Policy de la Universidad de Chicago y profesor- investigador del Centro de Estudios Económicos del Colegio de México desde 1998.

José Luis Flores Hernández, Maestro en Economía Internacional por The Fletcher School of Law



and Diplomacy; socio fundador de Decide Soluciones Estratégicas, S. C.

Luis Foncerrada Pascal, Doctor en Economía por la Universidad Autónoma Metropolitana; Director del Centro de Estudios Económicos del Sector Privado.

Mario Luis Fuentes Alcalá, Maestro en Desarrollo Regional por la Universidad de la Haya; Presidente de Observatorio Ciudadano de Políticas de Infancia, Adolescencia y Familias, y Director General del CEIDAS.

José Luís García Aguilar, Doctor en Relaciones Internacionales por la Escuela de Estudios Avanzados Internacionales Universidad Johns Hopkins, Washington DC; Profesor de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Rogelio Gómez Hermosillo Marín, Licenciatura en Sociología por la Universidad Nacional Autónoma de México; Presidente de Alianza Cívica.

José Alejandro Guillén Reyes, Maestro en Estudios Latinoamericanos por la Universidad Nacional Autónoma de México; catedrático en las escuelas de Ciencias Políticas, Derecho, Ciencias de la Comunicación y Periodismo de la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla.

María Eugenia Ibararán, Doctora en Geografía por la Universidad de Boston; Profesora – investigadora de tiempo completo del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana- Puebla.

Carlos Mancera Corcuera, Licenciado en Economía por el ITAM y ex subsecretario de Planeación de la Secretaría de Educación Pública en 1994-2000; Socio del Despacho Valora Consultoría (especializado en temas de educación y cultura).

Irma Méndez de Hoyos, Doctora en gobierno por la Universidad de Essex, Departamento de Gobierno, Reino Unido; Coordinadora de la Maestría en gobierno y asuntos públicos y profesora investigadora, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede académica de México.

Ernesto Mendieta Jiménez, Doctor y Maestro en Seguridad Pública por la Atlantic International University; Consultor en seguridad pública y privada.

Roberto Mendoza, Doctor en Derecho por la University of Leicester, Inglaterra, Reino Unido. Director de la Escuela Libre de Derecho- Puebla.

José Antonio Meyer Rodríguez, Doctor en Ciencias de la Información por la Universidad de la Laguna, España; Coordinador del cuerpo académico: Comunicación, democracia y desarrollo.

José Ojeda Bustamante, Maestro en Administración Pública por el Instituto Universitario Ortega y Gasset - Universidad Complutense de Madrid; Rector de la Universidad del Desarrollo del Estado de Puebla.

Miguel Ontiveros, Doctorado en Derecho Penal y Derechos Humanos por la Universidad de Salamanca, España; Secretario General Académico del Instituto Nacional de Ciencias Penales.



Gabriela Pérez Yaruhuán, Doctora en Política Pública por la Universidad de Chicago; Profesor – investigador de la Universidad Iberoamericana- Ciudad de México.

Luis Raigosa Sotelo, Doctor en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid; Profesor-investigador del Departamento de Derecho del ITAM desde 1990.

Miguel Reyes Hernández, Estudios de Doctorado en Economía en la Universidad de las Américas- Puebla; Director del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana Puebla.

Víctor Manuel Reynoso Angulo, Doctor en Ciencias Sociales por el Colegio de México; Profesor investigador de la Universidad de las Américas, Puebla.

Jesús Rodríguez Zepeda, Doctor en Filosofía Moral y Política por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), de España; Coordinador General del Posgrado en Humanidades de la Universidad Autónoma Metropolitana- Iztapalapa.

José Roldán Xopa, Doctor en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México; Profesor- investigador de tiempo completo del Instituto Tecnológico Autónomo de México.

Gloria M. Rubio, Maestra en Políticas Públicas por la Universidad de Princeton; Consultora.

Miguel Sarre Iguíniz, Maestro en Derecho por la Universidad de Notre Dame; Profesor-investigador de tiempo completo del Instituto Tecnológico Autónomo de México.

John Scott Andretta, Maestro en Economía por la Universidad de Oxford; Consejero Académico del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Laura Sour Vargas, Doctora por la Escuela Irving B. Harris de Políticas Públicas- Universidad de Chicago; Profesora de tiempo completo en la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad Anáhuac México Norte.

Rocío Vargas Serrano, Doctorante en Derecho por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; Coordinadora de la Lic. en Derecho Modalidad Semiescolarizada y a Distancia de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Francisco Manuel Vélez Pliego, Doctor en Sociología por el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; Catedrático de las facultades de Arquitectura, Antropología y del propio Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la BUAP.

Alejandro Villagómez Amezcua, Doctor en Economía por la Universidad de Washington; Profesor Investigador de la División de Economía en el Centro de Investigación y Docencia Económicas.

Manuel Villa Issa, Doctor en Economía Agrícola por la Universidad de Purdue; ex Subsecretario de egresos de la Secretaría de Finanzas y Administración (SFA) del Gobierno de Puebla.